



Excmo. Ayuntamiento de Elda
C.I.: P. 0306600 H.

ACTA DE LA SESION NUM. PLE2017/3, EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 6 DE ABRIL DE 2017

En la Ciudad de Elda, siendo las 9:00 horas del día 6 de abril de 2017, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores a continuación relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten:

Presidente:

RUBEN ALFARO BERNABÉ – PSOE

Concejales:

LAURA RIZO GONZALEZ – PSOE
EDUARDO VICENTE NAVARRO – PSOE
ALBA GARCIA MARTINEZ – PSOE
JOSE ANTONIO AMAT MELGAREJO – PSOE
M BELEN ALVARADO ORTEGA – PSOE
AMADO NAVALON GARCIA – PSOE
M NIEVES LOPEZ SANCHIZ – PSOE
FERNANDO JOSE GOMEZ LLORENTE – PSOE
FRANCISCO JOSE MUÑOZ SANCHEZ – PP
ALBERTO JAVIER GARCIA PEREZ – PP
FRANCISCA PERONA CHINCHILLA – PP
ANA BELEN FERRIZ PRIETO – PP
JOSE FRANCISCO MATEOS GRAS – PP
M DOLORES DE LA DUEÑA SANCHEZ – PP
M REMEDIOS SOLER SANCHEZ – PP
FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ – Ciudadanos
M DOLORES ESTEVE JUAN – Ciudadanos
CARLOTA KATIA BONILLA GAVILANES – Ciudadanos
VICTOR ALARCON MARTINEZ – Si se puede
PILAR CALPENA POVEDA – Compromís
JAVIER RIVERA RIQUELME – IU
JOSE IGNACIO PEREZ RICO – IU
FRANCISCO GARCIA GOMEZ – No adscrito

Se excusan:

VICENTE DELTELL VALERA – Compromís

Interventor:

SANTIAGO GOMEZ FERRANDIZ

Vicesecretario, Secretario en Funciones:

JOSE MARCELO RICOY RIEGO

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 1/33

Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
03/05/2017
Alcalde
Firma 1 de 2
José Marcelo Ricoy Riego
03/05/2017
Secretario en Funciones

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa:

Propuestas

Intervención

1.1.1. PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017, PLANTILLA Y CATALOGO PERSONAL

Por el Sr. Secretario se da traslado del expediente de referencia relativo a la Propuesta de Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento ejercicio 2017, plantilla y catálogo de personal.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166, 168, y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el ue se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe del Interventor municipal de fecha 30 de marzo de 2017.

Visto el informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de 30 de marzo de 2017, del que se desprende que la situación es de capacidad de financiación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal celebrada el día 3 de abril de 2017, por la Presidencia se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Elda que incluye la plantilla y el catálogo de puestos de trabajo para el ejercicio económico 2017, junto con sus Bases de ejecución, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
03/05/2017
Alcalde

Firma 1 de 2
José Marcelo Ricoy Riego
03/05/2017
Secretario en Funciones

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

INGRESOS		2017
1	Impuestos directos	18.993.117,71
2	impuestos indirectos	126.312,92
3	Tasas y otros ingresos	4.223.203,17
4	Transferencias ctes.	13.491.172,10
5	Ingresos patrimoniales	27.167,28
	Ingresos corrientes	36.860.973,18
6	Enajenación inversiones	0,00
7	Transferencias capital	0,00
	Ingresos de capital	0,00
	Ingresos no financieros	36.860.973,18
8	Activos financieros	175.000,00
9	Pasivos financieros	
	Financieros	175.000,00
	TOTAL	37.035.973,18

GASTOS		2017
1	Gastos de personal	13.827.324,85
2	Gastos en bys ctes.	14.220.976,06
3	Gastos financieros	201.811,60
4	Transferencias ctes.	4.313.785,16
	Gastos corrientes	32.563.897,67
	Fondo de contingencia	823.225,60
6	Inversiones reales	1.596.810,18
7	Transferencias capital	195.895,42
	Gastos de capital	1.792.705,60
	Gastos no financieros	34.356.603,27
8	Activos financieros	175.000,00
9	Pasivos financieros	1.681.144,31
	Financieros	1.856.144,31
	TOTAL	37.035.973,18

INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ELDA

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 3/33

Firma 2 de 2	03/05/2017	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé		
Firma 1 de 2	03/05/2017	Secretario en Funciones
José Marcelo Ricoy Riego		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

INGRESOS

2017

1	Impuestos directos	0,00
2	impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00
4	Transferencias ctes.	3.183.754,36
5	Ingresos patrimoniales	0,00
	Ingresos corrientes	3.183.754,36
6	Enajenación inversiones	
7	Transferencias capital	
	Ingresos de capital	0,00
	Ingresos no financieros	3.183.754,36
8	Activos financieros	12.200,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Financieros	12.200,00
	TOTAL	3.195.954,36

GASTOS

2017

1	Gastos de personal	1.238.730,89
2	Gastos en bys ctes.	428.010,59
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias ctes.	1.517.012,88
	Gastos corrientes	3.183.754,36
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias capital	0,00
	Gastos de capital	0,00
	Gastos no financieros	3.183.754,36
8	Activos financieros	12.200,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Financieros	12.200,00
	TOTAL	3.195.954,36

INSTITUTO DE DESARROLLO LOCAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 4/33

Firma 2 de 2	03/05/2017	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé		
Firma 1 de 2	03/05/2017	Secretario en Funciones
José Marcelo Ricoy Riego		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda
C.I.: P. 0306600 H.

INGRESOS

2017

1	Impuestos directos	0,00
2	impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	1.800,00
4	Transferencias ctes.	976.524,31
5	Ingresos patrimoniales	1.000,00
	Ingresos corrientes	979.324,31
6	Enajenación inversiones	0,00
7	Transferencias capital	166.788,22
	Ingresos de capital	166.788,22
	Ingresos no financieros	1.146.112,53
8	Activos financieros	1.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Financieros	1.000,00
	TOTAL	1.147.112,53

GASTOS

2017

1	Gastos de personal	386.126,38
2	Gastos en bys ctes.	445.040,69
3	Gastos financieros	1.600,00
4	Transferencias ctes.	146.557,24
	Gastos corrientes	979.324,31
6	Inversiones reales	166.788,22
7	Transferencias capital	0,00
	Gastos de capital	166.788,22
	Gastos no financieros	1.146.112,53
8	Activos financieros	1.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Financieros	1.000,00
	TOTAL	1.147.112,53

ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ELDA

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 5/33

Firma 1 de 2
José Marcelo Ricoy Riego
03/05/2017
Secretario en Funciones

Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
03/05/2017
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda
C.I.: P. 0306600 H.

INGRESOS

2017

1	Impuestos directos	0,00
2	impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	97.595,78
4	Transferencias ctes.	341.175,13
5	Ingresos patrimoniales	0,00
	Ingresos corrientes	438.770,91
6	Enajenación inversiones	
7	Transferencias capital	2.811,20
	Ingresos de capital	2.811,20
	Ingresos no financieros	441.582,11
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	
	Financieros	0,00
	TOTAL	441.582,11

GASTOS

2017

1	Gastos de personal	379.036,68
2	Gastos en bys ctes.	38.313,02
3	Gastos financieros	150,00
4	Transferencias ctes.	21.271,21
	Gastos corrientes	438.770,91
6	Inversiones reales	2.811,20
7	Transferencias capital	0,00
	Gastos de capital	2.811,20
	Gastos no financieros	441.582,11
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Financieros	0,00
	TOTAL	441.582,11

EMPRESA MUNICIPAL DE URBANIZACIONES DE ELDA SA

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 6/33

Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
03/05/2017
Alcalde

Firma 1 de 2
José Marcelo Ricoy Riego
03/05/2017
Secretario en Funciones

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda
C.I.: P. 0306600 H.

PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS SOCIEDAD MERCANTIL
EMPRESA MUNICIPAL DE URBANIZACIONES DE ELDA S.A.

Descripción	(Debe) Haber 2017 €
1. Importe neto cifra de negocios	262.500,00
Ventas	254.000,00
Otras ventas coworking	8.500,00
2. Variación exist. prod. termi. y en curso	
3. Trab.realizados por la emp. para su activo	
4. Aprovisionamientos	
5. Otros ingresos de explotación (arrend naves)	118.057,00
5. Ingresos accesorios	18.000,00
5. Subvenciones traspasadas	13.823,28
6. Gastos de personal	-145.760,00
7. Otros gastos de explotación	-164.600,00
8. Amortización del inmovilizado	-55.951,97
9. Imputación subvenciones inmovili.no finan	
10. Excesos de provisiones	
11. Deterioro y Rtdo. enajenaciones inmovili	
11.1 Otros resultados	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	46.068,31
(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	
12. Ingresos financieros	0,00
13.a)Gastos financieros préstamos entidades privadas	0,00
13. b)Gastos financieros préstamos entidades públicas	-3.531,25
14. Variación valor razonable instrum. finan.	
15. Diferencias de cambio	
16. Deterioro y Rtdo.enajenación instr.finan	
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	-3.531,25
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	42.537,06
17. Impuestos sobre beneficios	25,00%
	-10.634,27
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	31.902,80
E) Recursos generados (cash-flow)	87.854,77

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 7/33

Firma 1 de 2
José Marcelo Ricoy Riego
03/05/2017
Secretario en Funciones

Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
03/05/2017
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda
C.I.: P. 0306600 H.

PRESUPUESTO DE CAPITAL SOCIEDAD MERCANTIL		2017		
EMPRESA MUNICIPAL DE URBANIZACIONES DE ELDA S.A.				
INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS		FUENTES DE FINANCIACION DE INVERSIONES		
Inmovilizado Material	0,00	Variación del Capital		0,00
Terrenos y Bienes Naturales				
Construcciones	0,00	Emprestitos y Emisiones Análogas		0,00
Instalaciones Técnicas	0,00	Obligaciones y Bonos		
Maquinaria y Utillajes		Obligaciones y Bonos convertibles		
Otras Instalaciones		Deudas en otros valores negociables		
Mobiliario				
Equipos proceso de información		Autofinanciación		15.227,27
Elementos de Transporte		Remanente		
Otras Inmovilizado material		Aportaciones de socios para compensación de pérdidas		
		Recursos generados por operaciones (cash-flow)		15.227,27
Inmovilizado Inmaterial	0,00			
Gastos de Investigación y Desarrollo		Subvenciones de Capital		0,00
Concesiones Administrativas		Subvenciones del Estado		
Propiedad Industrial		Subvenciones del Ente Local		
Fondo de Comercio		Subvenciones de OO.AA.		
Derechos de Traspaso		Otras Subvenciones de capital		
Aplicaciones Informáticas				
Derechos sobre Bienes en régimen de arrend. financiero		Enajenación de Inversiones		0,00
		Enajenación de Inmovilizado Material		
Invers. Financieras en empresas del Grupo y Asociad.	0,00	Enajenación de Inmovilizado Inmaterial		
		Enajenación de Inmovilizado Financiero		
Otras Inversiones Fianncieras Permanentes	0,00			
Inversiones Financieras Permanentes en Capital		Préstamos a corto y largo plazo		0,00
Créditos a largo plazo		Préstamos de la Entidad Local		
Intereses l/p. valores de renta fija		Préstamos Entidades Financieras a corto plazo		
Intereses l/p. de créditos		Préstamos Entidades Financieras a largo plazo		
		Préstamos Entidades Financieras largo plazo con garantías hipotecaria		0,00
Reembolsos de préstamos a medio y largo plazo	15.227,27			
Obligaciones y Bonos				
Préstamos de Sector Público	15.227,27			
Préstamos de Otras Empresas	0,00			
TOTAL INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS	15.227,27	TOTAL FUENTES DE FINANCIACION		15.227,27

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 8/33

Firma 1 de 2
José Marcelo Ricoy Riego
03/05/2017
Secretario en Funciones
Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
03/05/2017
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda
C.I.: P. 0306600 H.

R E S U M E N
EMPRESA MUNICIPAL DE URBANIZACIONES DE ELDA S.A.

EJERCICIO

2017

INGRESOS	GASTOS	
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	CAP. I GASTOS DE PERSONAL 145.760,00
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	CAP. II GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES 175.234,27
CAP. III TASAS Y OTROS INGRESOS	280.500,00	CAP. III GASTOS FINANCIEROS 3.531,25
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.823,28	CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES 0,00
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	118.057,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	412.380,28	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 324.525,52
CAP. VI ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	CAP. VI INVERSIONES REALES 0,00
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 0,00
CAP. VIII VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	CAP. VIII VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS 0,00
CAP. IX VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	0,00	CAP. IX VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS 15.227,27
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL 15.227,27
		TOTAL GASTO ORDINARIO 339.752,79
TOTAL INGRESOS	412.380,28	TOTAL GASTOS 339.752,79
	SITUACION FINAL	SUPERAVIT 72.627,50

SEGUNDO: Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2017, las Bases de Ejecución, la plantilla de personal y el catálogo de puestos de trabajo aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO : Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO: Remitir copia a la Subdelegación del Gobierno de Alicante, así como a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad Autónoma, una vez esté definitivamente aprobado.

A continuación se producen diversas intervenciones que, en resumen, son las siguientes:

Toma la palabra el señor Alcalde: Tiene la palabra Amado Navalón, concejal de Hacienda para hacer una exposición del presupuesto.

Interviene Amado Navalón: Voy a leerlo y así no me voy por la ramas, a ver si hay suerte y no me llama la atención el señor Alcalde. Bien, he de empezar esta intervención, como no puede ser de otra forma, pidiendo disculpas por la tardanza en traer a este Pleno la presentación y sometimiento a debate y aprobación, si procede, de los presupuestos del ejercicio de 2017. Pero no ha sido ni por no creer en las necesidades de los mismos en tiempo y forma ni por dejadoso abandono, ni por dejar de trabajar activamente en la confección y concreción de ellos. Creo que con las conversaciones que he mantenido con los distintos grupos se ha dado cumplida explicación de

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 9/33

Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
03/05/2017
Alcalde

Firma 1 de 2
José Marcelo Ricoy Riego
03/05/2017
Secretario en Funciones

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

los motivos de la demora, y no creo que se deba producir, pues no aporta nada al debate. Lo que sí que hago es asumir toda la responsabilidad, pues como concejal de Hacienda es mía y solo mía, y debería haber removido todo lo removable, por muy ajeno que fuese a mi voluntad, para que estuviesen en su momento, cosa que no ha sido así, o no con la suficiente intensidad. Solo quería reiterar mis disculpas y hacer propósito de enmienda para que esto no vuelva a suceder. Pero evidentemente la responsabilidad es mía y la asumo totalmente.

Una vez dicho esto, creo que tenemos los presupuestos, los mejores presupuestos posibles dentro de la legislación vigente, que los condiciona, como es la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que marca los límites de los cuales no nos podemos abstraer; no deja de ser una ley orgánica, y como tal de obligado cumplimiento, como son la estabilidad presupuestaria, la sostenibilidad financiera, el límite de deuda y la regla de gasto. Aun así, con todas las dificultades expuestas, hemos hecho un presupuesto que ha subido con respecto al ejercicio anterior en 450.512 euros, que suponen una subida de 1'24 %.

Vamos a la explicación de los mismos. Así, en el capítulo de ingresos, en el apartado de impuestos directos, se materializa lo aprobado en las ordenanzas fiscales y se consolida la bajada del IBI, que anula el efecto de la subida por la revisión catastral. El impuesto de vehículos se mantiene, al igual que el IAE, en porcentajes y cantidades similares. Lo que sí que tiene una subida importante es la plusvalía, lo que llamamos plusvalía, que es el incremento del valor del terreno de la vivienda urbana, debido a un esfuerzo de gestión importante realizado en el departamento de rentas, que se ha puesto al día en algunas cuestiones que había atrasadas. Otra subida importante, y que llevaba sin presupuestarse desde el año 2012, es el ICOI, el Impuesto de Construcciones, Obras e Instalaciones, que este año se vuelve a presupuestar por importe superior a 126.000 euros. Con respecto a las tasas y precios públicos y otros ingresos, se produce una bajada, es decir, que los ciudadanos tienen los mismos servicios y pagan menos por estos. Aquí hemos de comentar que se viene a reflejar la bajada importante que se ha hecho en los mercados y mercadillos de cara a adecuarlo a los tiempos que corren.

Donde se produce una importante subida es en las transferencias corrientes, es decir, en el dinero que viene de las administraciones. Así la participación en los tributos del Estado tiene una subida importante, al igual que el Fondo de Cooperación Municipal, que se presupuesta por primera vez, y que su se hubiese comprometido de igual forma que lo ha hecho la Generalitat Valenciana la Diputación provincial, estaríamos hablando de unos ingresos superiores a 700.000 euros, con lo cual se resuelven 350.000, aproximadamente, así como una pequeña partida para combatir la pobreza energética.

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 10/33

Firma 1 de 2
José Marcelo Ricoy Riego
03/05/2017
Secretario en Funciones

Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
03/05/2017
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

Con respecto a las partidas de gasto, como se ha venido explicando, estos presupuestos son unos presupuestos sociales, que se basan en tres ejes: los ciudadanos, los servicios públicos y el empleo. En las transferencias corrientes, es decir, aquellas cantidades que se destinan directamente a los ciudadanos, como son las ayudas y subvenciones, se mantiene la tendencia del presupuesto anterior, y así se aumenta la partida de Servicios Sociales, haciendo que el Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda siga la línea de gestión encomiable que hace que sea un referente a todos los niveles. Se mantienen todos los convenios y subvenciones con colectivos de la ciudad que ya existían, se dotan de nuevos convenios a un colectivo nuevo, y a los ya existentes en algunos casos se amplía su cuantía y su cantidad. Al igual que se mantienen los compromisos, como ciudad universitaria que somos, con la UNED, con la Universidad de Alicante y con la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Los servicios públicos, a tenor de las conversaciones mantenidas en los diferentes y las reivindicaciones de los consejos de barrio, se hace un esfuerzo importante en la contribución para el refuerzo y mantenimiento de jardines de la ciudad, al igual que alumbrado, limpieza, deporte, cultura y fiestas, así como todos los servicios municipales. No obstante, es la partida más importante del gasto, con un montante de más 14.200.000 euros, que supone más del 38 % del presupuesto.

Con respecto al empleo, se aumenta la transferencia a IDELSA, para que junto con las administraciones competentes, se den las condiciones de empleabilidad, al igual que está sucediendo en la actualidad. En este apartado, hago especial mención, que aunque no sea empleo propiamente dicho, la importante cantidad presupuestada y cuyo destino es dotar a la paulatina implantación de la RPT, la Relación de Puestos de Trabajo, en la medida que sea posible, de común acuerdo con los sindicatos y la autorización de la Subdelegación del Gobierno.

En otro orden de cosas, las partidas que siempre son susceptibles de debate, y como tal han de ser un poco explicadas, nos referimos a la amortización de la deuda, que tienen una bajada de algo más de 150.000 euros, y los intereses, que bajan más de 100.000 euros con respecto al ejercicio anterior, no las cantidades que se vienen comentando así de pasillos, sino que siendo una cantidad consustancialmente importante, no es lo importante que debiera haber sido y que será el año que viene.

También he de destacar la partida de inversión, con cerca de 1.600.000 euros, que si bien es cierto que no es la partida que hubiésemos deseado, viene a cumplir bastantes expectativas, si tenemos en cuenta que aquí tenemos la herencia recibida del Partido Popular, y tenemos más de 400.000 euros en expropiaciones forzosas, pero aun así se realizan varias inversiones, entre las que cabe destacar: la urbanización de la calle Seca, inversiones en instalaciones deportivas, colegios, jardines, asfaltado de viales, sede de la Policía Local, calle de La Cruz, caminos rurales, mejoras en los mercados municipales, reposición de aceras, accesibilidad acústica del salón de plenos y el

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 11/33

Firma 1 de 2	José Marcelo Ricoy Riego	03/05/2017	Secretario en Funciones
Firma 2 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	03/05/2017	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

Teatro Castelar, reparación de equipamiento de las nuevas dependencias de la Policía Local y un largo etcétera del cual todos tendréis cumplido detalle en el expediente.

Quiero hacer mención a un capítulo que nunca se ha utilizado, como es el Fondo de Contingencia e Imprevistos, en el cual se han presupuestado cantidades que, aunque no son de inmediata ejecución ni previsible, están presupuestadas tales como las sentencias de tasación o expropiación pendientes, pero que al estar en esta partida no nos afectan a la regla de gasto, que luego en el debate me imagino que saldrá.

Me imagino que en el trascurso del debate saldrá que estos presupuestos debieran haber sido mucho más agresivos o audaces, e ir a unos ingresos de máximos y saltarse la red de gasto, pero son lo reales que deben ser, y además dentro de la legalidad, pues son realizables. Lo demás son entelequias de dudosa ejecución, teniendo en cuenta la organización municipal y la limitación de los efectivos que tenemos. He de manifestar que el recorrido que han de llevar estos presupuestos en la cual ahora se hace la aprobación inicial y su exposición pública, que es importante que lleven —como llevan— el informe de conformidad de la intervención municipal. Lo digo de cara a la posible aventura referida de ingresos máximos, ante una posible impugnación a cualquier nivel, que la ausencia de este informe favorable facilitaría, con el siguiente trastorno de consecuencias imprevisibles. También espero que salga en el trascurso del debate algunos temas sociales, como el de vivienda o el empleo, pero quiero anticiparme y recordar cuáles son las competencias municipales que nos otorga la Ley de Bases de Régimen Local, que son las que son y no otras; y como son las que son, son a las que nos tenemos que circunscribir y no hacer los inventos que otros están haciendo con las consecuencias que están teniendo también.

Recordar brevemente una cuestión, que por obvia no debería hacer, pero la recuerdo de cara a la votación posterior, pues de igual que aprobamos el presupuesto municipal, aprobamos los presupuestos de los organismos autónomos y la empresa municipal EMUDESA, a los efectos de consolidación; es decir, que el sentido de nuestro voto hará que los presupuestos de estos entes estén aprobados o no.

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Navalón. Tiene la palabra Francisco García, concejal no adscrito.

Interviene Francisco García: Buenos días. No son estos los mejores presupuestos posibles, seguro que no lo son, pero dadas las circunstancias —la ley de estabilidad presupuestaria, techo de gasto y una política excesivamente defensiva— creo son unos presupuestos lo suficientemente aceptables como para en conciencia dar mi voto favorable y poder salir así del estado de estancamiento en el que financieramente nos encontramos tras cuatro meses de retraso.

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 12/33

Firma 1 de 2
José Marcelo Ricoy Riego
03/05/2017
Secretario en Funciones

Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
03/05/2017
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

Creo que la aprobación de dichos presupuestos debe ser urgente y necesaria para dotar a los diversos departamentos y asociaciones de los fondos económicos necesarios para su buena marcha y correcto desarrollo. Decir que, por lo que a mí respecta, he recibido por parte del Equipo de Gobierno en general, y por el concejal de Hacienda en el particular, cuantas aclaraciones han sido necesarias, así como la información que he precisado, estando abierta la puerta de su despacho para reuniones y aclaraciones pertinentes. Creo importantísimo transmitir a la sociedad eldense un mensaje de estabilidad, seguridad y tranquilidad en cuanto a que su dinero será debidamente gestionado, por lo que doy fe y hago constar la buena voluntad y correcta intencionalidad del Equipo de Gobierno en materia de presupuestos y gestión financiera.

Yo me considero una persona independiente, de hecho no estoy adscrito como concejal a ningún grupo político. Ello me permite poder ser objetivo, sin importarme lo más mínimo el rendimiento electoralista que todos los partidos persiguen. No son los mejores presupuestos, seguro que podrían ser mejores, eso hubiese sido posible si todos hubiésemos aportado nuestra sincera intencionalidad de apoyo y colaboración. Así serían estos unos mejores presupuestos. Gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchísimas gracias, señor García. Tiene la palabra Iñaki Pérez, portavoz del Grupo Esquerra Unida.

Interviene Iñaki Pérez: En primer lugar buenos días a todos y todas. Bueno, pues estamos en el que es uno de los más importantes de todo el año, porque al final es con dinero con lo que vamos a hacer política en este ayuntamiento. Desde Esquerra unida queremos dejar claro que estos presupuestos que nos presenta hoy aquí el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Elda nos parece que llegan tarde, que no han sido para nada valientes, y que ahora, en esta última semana, les han entrado las prisas.

En primer lugar, no nos gusta que los plazos se hayan demorado tantísimo. Estamos a 6 de abril. Los presupuestos no se pondrán en marcha hasta mediados de mayo —con suerte—, y aunque en el Pleno de presupuestos de 2016 dije con algo de sorna que se pusieran a elaborar los del años siguiente, hoy es casi una exigencia: señor Amado Navalón, póngase a trabajar en los presupuestos de 2018, muestre un poco de respeto por la ciudadanía que respeta, y no sea el responsable principal de la parálisis de este consistorio, junto al Alcalde que delega en usted las competencias de Hacienda. Llevamos tiempo esperando este pleno, ya que desde Esquerra unida le remitimos una carta en noviembre para comenzar a trabajar en una negociación para estos presupuestos. Las cuatro reuniones que hemos mantenido se han dilatado en el tiempo; ha sido un proceso lento ante la poca flexibilidad del Equipo de Gobierno, que ha dado la sensación en todo momento que estaba ya todo cerrado desde el inicio, reuniéndose con nuestro grupo municipal con la única intención de mostrarse como un partido que dialoga, aunque en realidad nunca se nos dio la opción de incluir nuestras propuestas en estos presupuestos.

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 13/33

Firma 1 de 2
José Marcelo Ricoy Riego
03/05/2017
Secretario en Funciones

Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
03/05/2017
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

Después de estos meses, en los que el anteproyecto de presupuesto parecía que no iba a salir nunca, a última hora del viernes se nos convocó a la Comisión de Hacienda para este mismo lunes a las 9 de la mañana, dificultándonos así nuestra tarea de oposición, teniendo problemas para acceder a la documentación hasta este martes, y apareciendo, de momento, las prisas que no se han tenido en tantos meses. Estas formas han sido criticadas por el Partido Socialista en la legislatura anterior, cuando estaban en la oposición, conscientes de cómo se dificulta la tarea de fiscalización de los demás grupos. Pero, por lo visto, como dice el dicho, no es lo mismo llamar que salir a abrir, y ahora en el gobierno emplean argucias que censuraban a la anterior alcaldesa.

Dicho esto, este presupuesto muestra las insuficiencias de un Equipo de Gobierno que está viviendo de espaldas a la realidad, con discursos autocomplacientes y una mera gestión administrativa exenta de visión política. Decían en una famosa película francesa que son malos tiempos para los soñadores; es verdad que las condiciones no son las más propicias a todos los niveles, vemos cómo nuestras jóvenes tienen que marchar lejos de sus hogares, en muchas ocasiones, a lugares con cultura y lengua diferente. Las y los hijos viven peor que sus padres, las condiciones de vida de la mayoría social empeoran más de lo imaginado. Este mismo año la OCDE señalaba que en el Estado español existe una gran contradicción, ya que mientras la economía crece para los ricos y se crean puestos de trabajo precario, la desigualdad y la pobreza son una realidad en un país en el que la clase trabajadora soporta la mayor carga de trabajo, pero aun así es más pobre. De esta paradoja no se puede desvincular Elda, ya que la situación de precariedad, clandestinaje y penurias económicas está enraizada en la sociedad eldense. La crisis llegó aquí hace mucho más de diez años, y sufrimos de manera estructural esa economía sumergida que nos coloca entre las ciudades de España con mayor desigualdad, exclusión social y menor renta per cápita.

Por todo esto, Elda no puede perder ni un minuto más. Este presupuesto no resuelve los problemas estructurales de nuestra ciudad, olvida las demandas de la ciudadanía y supone una pérdida de oportunidad terrible para el municipio, porque lo que necesitamos es dar los primeros pasos para lograr que los y las eldenses puedan vivir en una ciudad más amable, en un lugar donde puedan desarrollar su vida de manera satisfactoria, con aspectos tan básicos como la vivienda, el trabajo o la posibilidad de poder tener un ocio de índole más cultural y deportivo.

Desde nuestra organización nos cuesta entender, igual que cuando conozca estos presupuestos la ciudadanía, cómo un Ayuntamiento que en 2016 ingresó 42 millones de euros, tiene una previsión de gasto de 37 millones, por lo que se está partiendo de unas cifras irreales que condenan a Elda al deterioro de los servicios públicos y el empeoramiento de las condiciones vitales de sus habitantes, ya que se desatenderán necesidades de la ciudad para amortizar deuda anticipadamente, una deuda bancaria que es escasa. En localidades cercanas a la nuestra, en condiciones parecidas, como puede ser Alcoy, Petrer o Sax, pero que suman más de 30 municipios

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 14/33

Firma 1 de 2	José Marcelo Ricoy Riego	03/05/2017	Secretario en Funciones
Firma 2 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	03/05/2017	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

en toda la provincia de Alicante, están teniendo la valentía que falta aquí, y están aproximando sus gastos a los ingresos para así mejorar la vida de sus vecinos y vecinas, y en ellos están en el gobierno compañeros y compañeras suyas del Partido Socialista.

En Esquerra unida vemos indispensable confeccionar unos presupuestos colectivamente, que ahonden en la participación ciudadana, apostando por la creación directa e indirecta de empleo, en mejorar el bienestar social y en inversiones para regenerar el mantenimiento de la ciudad, así como la creación de nuevos espacios. Estábamos dispuestos a proporcionar propuestas concretas, posibles soluciones, como hemos hecho siempre, para acabar con muchos de los problemas que arrastra esta ciudad. Pero en lugar de esto PSOE y Compromís han preferido destinar ese amplio superávit, ese dinero de los y las eldenses que quedará al cierre del presupuesto, en amortizar deuda; por tanto, en adelantar los plazos del pago del crédito a los bancos. Desde nuestro grupo municipal, consideramos que esto se puede deber a dos razones, o bien se quiere acabar con la deuda y así, en vistas a 2018, año preelectoral, tener las manos limpias para gastar, obviando los problemas de Elda y de sus habitantes que no se pueden postergar, o bien porque se sienten incapaces de gestionar un presupuesto mayor, que sería más preocupante, aunque a vistas de la imposibilidad de gastar ciertos recursos, que se fueron a remanente de tesorería el año pasado —y algunos de ellos negociados con nuestro propio grupo, como servicios sociales, empleo o vivienda—, nos da la impresión que tienen más miedo a esa inoperancia que a otra cosa. Y decimos esto porque, aunque entraron en el gobierno vendiendo que eran un ayuntamiento del cambio, están dando lugar a que estemos regidos por un gobierno sacado de un capítulo de la serie *Walking Dead*, en el que se lleva una gestión del día a día por parte de los funcionarios, pero en el que se mejorar muy poco la ciudad, ante la alarmante falta de proyecto para el futuro y poca iniciativa por parte del Partido Socialista y Compromís. Su gestión se limita a ver los días pasar para que los y las trabajadoras de la casa hagan el resto, sin comenzar a solucionar los grandes retos que deberíamos afrontar esta legislatura.

Con todo esto que estamos apuntando se demuestra la falta de criterio y proyecto que tiene este gobierno liderado por Rubén Alfaro. No sabemos si el Alcalde está más preocupado por lo que sucede en Valencia, en Madrid o en su propio partido; lo que sí que tenemos claro es que esta parálisis en la que están sumiendo a la ciudad tiene un coste de oportunidad muy grande, en una legislatura en la que, lejos de mostrarse como ese cambio tan necesario para Elda, están siendo parte de un continuismo presupuestario, por lo que se han convertido en un converso de la austeridad.

De este modo, las medidas tecnócratas a las que nos tienen acostumbrados se repetirán, mostrándose así alineados con las políticas que se hacen desde Madrid por el señor Rajoy y el Partido Popular, siendo cómplices del ministro Montoro, ya que están sufragando el déficit del Estado central asfixiando nuestro consistorio. Ustedes están haciendo la interpretación más

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 15/33

Firma 1 de 2	José Marcelo Ricoy Riego	03/05/2017	Secretario en Funciones
Firma 2 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	03/05/2017	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

ortodoxa y austericida de la ley, sin explorar las opciones que les permite la legislación, como han hecho otros ayuntamientos que hemos nombrado anteriormente, permitiendo volver a perder una oportunidad de oro para transformar nuestro municipio, dejando Elda y sus vecinos y vecinas en la estacada.

Para ir finalizando, desde mi grupo municipal solo decir al señor Alfaro, a su concejal de Hacienda Amado Navalón y a los dos partidos que forman el Equipo de Gobierno que para el futuro, y como siempre hemos defendido desde este grupo municipal, si miran hacia las posiciones que busquen mejorar la vida de la ciudadanía, dar un impulso a la economía local, hacer de Elda una ciudad más amable, más respetuosa con su patrimonio y su entorno, en ese caso nos tendrán al lado. Pero si van a seguir con las políticas continuistas como las que vivimos en las últimas legislaturas; si van a continuar sin plantearse la remunicipalización de servicios para la ciudadanía; si se empeñan en no darle voz a los y las eldenses, y dejan la ciudad casi sin inversiones, en eso caso nos tendrán en frente, porque desde Esquerra Unida no vamos a colaborar ni por activa ni por pasiva en ponerle una alfombra roja para que vuelva a gobernar la derecha en esta ciudad, como a nuestro parecer están haciendo ustedes. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Pérez. Tiene la palabra Pilar Calpena, portavoz del Grupo Compromís.

Interviene Pilar Calpena: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días a todas y a todos. Improviso para coger el testigo de la intervención de Izquierda Unida y mostrar desde el Equipo de Gobierno y desde la responsabilidad que supone ser socios en este Gobierno, para no poder aceptar la descripción de incapacidad de llevar las áreas adelante, porque las áreas están funcionando, y Elda ya lo está notando; porque contra la intervención o calificación de ortodoxa la elección de cumplir la legalidad, entendemos que la opción que se ha tomado sea cumplir la legalidad y no enfrentar a Elda a una situación que pueda suponer más agravio para los ciudadanos y las ciudadanas de Elda.

Dicho esto, también quisiera hacer mención a esa descripción general caótica de... Todos los pasos no se pueden dar con este presupuesto, yo creo que todos los que estamos aquí sentados estamos de acuerdo en que el presupuesto, si pudiéramos cuanto menos gastar lo que ingresamos, sería mejor, pero hay una ley que no nos deja. No la voy a repetir, todos la conocemos.

La política es decidir qué hacer con el presupuesto, efectivamente, y eso es lo que ha pasado en esta ocasión, qué es lo que necesita un aporte complementario, cómo redistribuir y cómo hacer una política coherente y de justicia social. Esto para nosotros es la buena política, y no la política de los gastos ostentosos, espectaculares, que no atienden las realidades pequeñas y grandes de la ciudad. El presupuesto por ello es fundamental, viene a señalar cuáles son las prioridades

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 16/33

Firma 1 de 2
José Marcelo Ricoy Riego
03/05/2017
Secretario en Funciones

Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
03/05/2017
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

políticas, qué problemas hay que afrontar y qué soluciones dar; y en este sentido creemos que este presupuesto, dentro de las limitaciones que he señalado y que todos conocemos, y que a todos nos gustaría saltar y no podemos, hay que afrontar y dar soluciones, y este presupuesto tiene esas soluciones y las da. Por un lado, porque mantiene la protección social. Siempre hemos dicho que las personas son lo prioritario para estos gobiernos de cambio y de progreso. Y por otro porque mantienen el estímulo económico y hacen hincapié y mejora la asignación al mantenimiento y arreglo de la ciudad.

En Elda, la industria del calzado debe seguir siendo el motor de nuestra economía y en ello se hace hincapié en las áreas correspondientes. No podemos dejar de innovar e invertir en nuevos sistemas productivos y en apoyar a los emprendedores. De la misma manera, velamos por que la protección se haga una realidad. Se ha calificado en muchas ocasiones nuestra protección social municipal como ejemplar, y también, además de su industria queremos señalar algo desde el Grupo Compromís, se sabe que es muy importante para nosotros, dignificar el área de medioambiente. Y también se ha conseguido: de un presupuesto que nos encontramos en el año 2015 con 3.000 exiguos euros, estamos en un presupuesto digno de 60.000, porque hemos llevado a cabo una ejecución importante de todas las partidas presupuestarias. Y el Ayuntamiento, a pesar de la tardanza, ya está trabajando en todas sus áreas. Nada más, muchas gracias a todos.

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchas gracias, señora Calpena. Tiene la palabra Víctor Alarcón, portavoz del Grupo Sí Se Puede.

Interviene Víctor Alarcón: Muchas gracias y buenos días a todos y a todas. Al fin tenemos sobre la mesa el debate sobre los presupuestos de 2017. El 6 de abril, cuatro meses fuera de plazo, este Gobierno presenta un proyecto de presupuestos que, si hoy resulta aprobado, entrará en vigor a finales de junio. Entonces ya se habrá ejecutado la mitad de los presupuestos prorrogados de 2016. Si el año pasado nos parecía excepcionalmente tarde cuando se aprobaron el 19 de febrero, comprenderán que este año nos parezca ya un completo esperpento. Al final, algo tan importante como es el debate y aprobación de los presupuestos termina por perder su sentido si se hace de esta forma.

En el debate de los presupuestos del año pasado, anunciamos que la improvisación y la dejadez se habían instalado en este Ayuntamiento, con la esperanza de que no fuera para quedarse. Sin embargo, lo que dijimos es totalmente válido a día de hoy, y así como hemos podido asistir a plenos vacíos de contenido, donde la oposición traía más puntos a tratar que el Gobierno, como si no ocurriese nada en Elda, como si los problemas de la ciudadanía eldense ya estuvieran resueltos, o como si el máximo órgano de Gobierno local no tuviera nada que decir sobre ellos. Pero la parálisis del Gobierno y su incapacidad de llevar a cabo un proyecto de ciudad, si es que lo tiene, afecta ya a todas las áreas y rincones de la administración local. Durante estos dos años, el Gobierno se ha ido

**Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00**

Pág: 17/33

Firma 1 de 2
José Marcelo Ricoy Riego
03/05/2017
Secretario en Funciones

Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
03/05/2017
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

transformando en una suerte de asceta dedicado a la vida contemplativa. Se han limitado a gestionar sin iniciativa política, y ni siquiera lo han hecho bien.

Desgraciadamente yo sí que estoy de acuerdo con la descripción caótica que ha hecho el portavoz de Esquerra Unida, y digo desgraciadamente porque yo no me alegro del mal de nadie, y mucho menos del ayuntamiento de mi ciudad. La realidad es que hay gran malestar entre los trabajadores del Ayuntamiento, que no están claras las tareas de cada cual, la mayoría de áreas no tienen jefes de servicio, y también existe una enorme falta de recursos humanos en todas ellas. A día de hoy, la administración local no tiene los medios para llevar correctamente la gestión de una ciudad de las características de Elda, y mucho menos de implementar mejoras y proyectos políticos que solucionen los problemas de la gente. El resultado es un continuismo inercial de lo que hacía el anterior Gobierno del Partido Popular, algo que se ha visto reflejado en estos mismos presupuestos.

El año pasado dimos nuestro apoyo a los presupuestos de Gobierno del Partido Socialista y Compromís. Sabíamos que no eran los presupuestos que iban a solucionar los problemas de la ciudadanía, pero entendíamos que el gobierno se merecería un voto de confianza para empezar a trabajar, y los aprobamos. Lo hicimos con una única condición: trabajar conjuntamente por que los presupuestos de 2017 fueran los que Elda realmente necesita. Les dimos un voto de confianza que durante este año se ha visto truncada. Con las partidas que pactamos en los presupuestos anteriores no se han respetado ni se ha utilizado. Es evidente que el Gobierno hace los presupuestos sin tener en cuenta el uso real de las partidas presupuestarias, como demuestran las múltiples modificaciones de crédito que se realizan y que acaban haciendo que el presupuesto aprobado inicialmente no se parezca en nada al que realmente se ejecuta. Ha sido sangrante ver durante este año cómo ciertas partidas sociales, como por ejemplo la de vivienda, se anuncian a bombo y platillo, pero después las fulminan de un plumazo.

Aun así, mantuvimos nuestra predisposición a dialogar y negociar estos nuevos presupuestos. Pero sin embargo las negociaciones han servido de poco. El Gobierno ha tardado meses en ponerse de acuerdo y presentar el borrador, y por el contrario ha cerrado las negociaciones en pocas semanas. Esto no ha facilitado el diálogo ni que pudiéramos llegar a acuerdos. El colofón de estas negociaciones mal avenidas fue la convocatoria por urgencia de la Comisión de Hacienda para aprobar los presupuestos. Los presupuestos en abril y por urgencia, sin darnos tiempo a la oposición a revisar el proyecto de presupuestos y reflexionar nuestro voto. Han decidido tirar para adelante, sin escuchar a la oposición, e imponer su propuesta de presupuestos, y la van a imponer con el rodillo que les otorga su mayoría absoluta gracias al apoyo incondicional de Ciudadanos.

El presupuesto, que van a imponer con su mayoría absoluta, es un presupuesto que no tiene en cuenta las necesidades de la ciudadanía, pero la situación de emergencia de nuestros vecinos y vecinas no puede esperar más. Según el Instituto Nacional de Estadística, la tasa de riesgo

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017

celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 18/33

Firma 1 de 2	03/05/2017	Secretario en Funciones
José Marcelo Ricoy Riego		
Firma 2 de 2	03/05/2017	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

de pobreza o exclusión social en 2015 en el País Valencià se situaba en un 32 %. El 17 % de los valencianos no puede mantener su casa a una temperatura adecuada, mientras que el 6,7 % tiene una carencia material severa. Pero dejando de hablar de cifras y porcentajes y hablando de personas, si trasladamos esas cifras a Elda, estaríamos hablando de 18.000 eldenses en riesgo de pobreza o exclusión social. Hablamos de 9.000 personas que tienen problemas para mantener su vivienda a una temperatura suficiente; y más grave aún, 3.600 personas con carencia material severa. En los presupuestos del Ayuntamiento de Elda para 2016, el gasto anual por habitante fue de 704 euros, lejos de los 898 de la media estatal, y más lejos de los 923 euros de la media valenciana. Aquí en este gráfico se puede ver claramente la diferencia de gasto social entre el Ayuntamiento de Elda y la media, tanto valenciana como la media estatal. En concreto, el caso de los servicios sociales y promoción, el gasto consignado en los presupuestos de 2016 es de 33 euros por habitantes, muy por debajo de la media valenciana de 61 euros y de la media estatal, que alcanzan los 76 euros por persona y año. Si se aprueba este presupuesto, los datos empeorarán.

Nos gustaría dar datos concretos de nuestra población, pero no los tenemos, pese a que los hemos solicitado en reiteradas ocasiones. Suponemos que porque no nos los quieren facilitar, o peor aún, porque el Gobierno no se ha preocupado en obtenerlos y ni siquiera los conoce. Pero hay varios hechos claros: Elda es la población de la provincia con mayor tasa de desempleo, que alcanza el 28 %, es decir, más de 6.000; que los servicios públicos están infrafinanciados, ya que como hemos visto el gasto por habitante y el gasto social es sustancialmente inferior a la media de la provincia, del País Valencià y del Estado; que pese a que los ingresos son suficientes, se destinan principalmente a la amortización de deuda, y que mientras otros ayuntamientos se devanan los sesos para encontrar la forma de contratar el personal para dar los mejores servicios posibles, en Elda hay muchos departamentos sin los recursos humanos suficientes, y que sin embargo a final de año presentan superávit porque el presupuesto no ha podido ejecutarse.

Las propuestas que nuestro grupo municipal quería proponer al Gobierno son en torno a tres cuestiones que creemos fundamentales para solucionar estos problemas de nuestra ciudad y que no vemos recogidas en los presupuestos. Estas son: la creación de empleo, el derecho a la vivienda y las ayudas a las familias eldenses que más han soportado el peso de la crisis económica. Con los datos de paro que arrojan los organismos oficiales, lo lógico sería que el fomento del empleo fuese una partida importante en los presupuestos del Ayuntamiento. No basta con solicitar planes de empleo, hay que ser ambiciosos, gastar hasta el último céntimo de las subvenciones, aportar cuanto pueda el consistorio, promover un cambio de modelo empresarial, luchar por el empleo digno y estable, y apostar en definitiva por un cambio de modelo productivo que nos garantice un futuro estable y digno para todas. Esto requiere ineludiblemente de un plan de empleo, y esto efectivamente necesita de una porción importante del presupuesto para poder llevarse a cabo.

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 19/33

Firma 1 de 2	José Marcelo Ricoy Riego	03/05/2017	Secretario en Funciones
Firma 2 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	03/05/2017	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

En cuanto al derecho a la vivienda, vamos a ser claros: crear una concejalía sin personal, sin presupuesto y sin ánimo de hacer absolutamente nada nos parece muy irresponsable. En su día sirvió para hacerse la foto y salir en prensa, tanto como la promesa de políticas de acceso a la vivienda sirvieron para captar votos en periodo electoral; pero la emergencia habitacional que está sufriendo la ciudadanía requiere de medidas concretas, el trabajo duro y exhaustivo y mucha pero que mucha voluntad de cambio. En lugar de un plan integral de vivienda, de una oficina de acceso a la vivienda, de un interlocutor municipal con la banca o cualquier otra media, la que fuese, para intentar solucionar el problema, nos encontramos con una reducción de 10.000 euros de su presupuesto. El propio concejal de Vivienda, que casualmente es también el concejal de Hacienda Amado Navalón, nos aseguró que es EMUDESA desde donde se deben hacer las políticas en materia de acceso a la vivienda. Si esa es su idea, si realmente debe ser esta entidad la encargada de dicha gestión, hay dos cosas fundamentales que deben hacer: la primera es eliminar la Concejalía de Vivienda, puesto que carece de utilidad; la segunda es aumentar el presupuesto de EMUDESA para que pueda desarrollar de forma eficaz las competencias que le atribuyen, porque como dijo el otro día Paco Sánchez, “sense diners, res de res”.

En cuanto a servicios sociales, se necesitan más recursos para atender la cantidad de familias que necesitan ayuda. Los servicios sociales deben recuperar su papel de integración de los colectivos desfavorecidos a través del trabajo y la educación social. El Instituto Municipal de Servicios Sociales debería ir transformando de forma progresiva su presupuesto de prestaciones en integración social. Pero tras la crisis económica ya no solo hablamos de marginalidad, sino que el riesgo de pobreza afecta a muchas familias golpeadas por la crisis, que no podríamos calificar de marginales, además de nuevas formas de pobreza, como la pobreza energética, que afectan a capas mucho más amplias de la sociedad. Por ello, ahora más que nunca necesitamos reforzar la estructura y la plantilla de los servicios sociales, pues ahí está su principal carencia, no tanto en los recursos económicos como en los recursos humanos. No podemos permitir que, como en 2016, vuelva a sobrar dinero en servicios sociales, porque no se ha dado abasto a gestionar todas las ayudas que estaba previsto adjudicar, porque del buen funcionamiento de los servicios sociales depende el pan de muchas personas de Elda.

Sin embargo, este Gobierno, con los presupuestos de 2017, sigue la senda del Partido Popular profundizando en las políticas neoliberales que priman el pago de la deuda frente a la inversión en los servicios públicos. Por un lado, hay una partida que no figura en los presupuestos pero existe y está presupuestada: la partida del pago de la deuda. Tenemos sobre la mesa de nuevo un presupuesto de 37 millones, cuando los ingresos del año pasado fueron de 41. El año pasado ya tuvimos un superávit de más de 6 millones de euros, y si este año presupuestamos otra vez lo mismo, tendremos el mismo excedente. Este excedente, como sabemos, irá al pago de la deuda, y

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 20/33

Firma 1 de 2	José Marcelo Ricoy Riego	03/05/2017	Secretario en Funciones
Firma 2 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	03/05/2017	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

en 2018 se dará la curiosa situación de que seremos un ayuntamiento sin deuda pero extremadamente pobre y sin servicios públicos ni capacidad para gestionar los problemas de los ciudadanos y ciudadanas de Elda. Una vez más se pone el pago de la deuda por encima de los derechos de las personas; una vez más, es la ciudadanía la que paga los platos rotos.

Por otro lado, este presupuesto entraña dos privatizaciones importantes de servicios públicos que hasta ahora eran gestionados directamente por el Ayuntamiento, es el caso del mantenimiento de parques y jardines y la limpieza de los edificios públicos. Diversos estudios y experiencias han demostrado que los servicios públicos gestionados por empresas privadas son menos eficientes y cuestan más. Estas empresas, además, por norma general, aumentan sus beneficios en detrimento de las condiciones laborales de sus empleados. El Ayuntamiento debería dar ejemplo y dar empleo de calidad y estable, pero en su lugar opta por privatizar, que es sinónimo de precarizar.

De nuevo, y para terminar, con estos presupuestos vuelven a perder la oportunidad de alinearse con la gente, de hacer unos presupuestos realmente sociales que permitan paliar los problemas de la ciudadanía que les ha votado para estar en el gobierno. Ustedes se presentaron con un programa, prometieron cambio y nos están dando continuismo. Estos presupuestos suponen un paso atrás con respecto a los aprobados en 2016, pues no tienen la voluntad política ni la intención de mejorar las condiciones de vida de los y las eldenses. Por ello no contaran con nuestro voto a favor. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Alarcón. Tiene la palabra Francisco Sánchez, portavoz del Grupo Ciudadanos.

Interviene Francisco Sánchez: Señor Alcalde, señores concejales, ciudadanos, muy buenos días. Antes de entrar en el debate de los presupuestos me gustaría solidarizarme con los casi cien años de historia del Deportivo Eldense, esperando que se haga justicia, salga la verdad y el Deportivo recupere su dignidad y el futuro, que siempre será de limpieza en el fútbol.

Ya entrando en el tema estrella de este pleno, y como único tema, como portavoz de Ciudadanos haremos las siguientes reflexiones: en primer lugar, creo que diríamos una obviedad si decimos que llegan tarde. Algún día tendríamos que plantearnos como ley nacional que los presupuestos de cada municipio sean aprobados en enero de cada año o se prorroguen automáticamente, como es la ley electoral, con plazos. Pero esta dinámica que se reproduce a lo largo y ancho de todo el territorio nacional ni es buena para los funcionarios ni es buena para los políticos.

En segundo lugar, decir que nosotros habríamos hecho otros presupuestos más ambiciosos y más creativos, como dice el concejal, pero Ciudadanos es un partido nuevo que ha

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 21/33

Firma 1 de 2
José Marcelo Ricoy Riego
03/05/2017
Secretario en Funciones

Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
03/05/2017
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

venido a realizar la política de otra forma, y entendemos la política como la capacidad de hacer posible que lo público camine y que no se pare la gestión que afecta a sus ciudadanos y a su colectivos.

En tercer lugar, hay esfuerzos significativos, como la mejora de muchos convenios, en especial los de Cruz Roja y Cáritas, que merecen todo nuestro apoyo y reconocimiento. En cuarto lugar, es verdad que muchas de las instalaciones públicas —mobiliario, jardinería y otros servicios públicos— han estado muy abandonados a lo largo de estos años, pero va en el sueldo de los concejales actuales el que se mejoren. Lo que nuestro grupo echa en falta es algún proyecto global: la Casa de la Cultura, la Casa de la Juventud..., que ponga en valor alguna de las necesidades de la ciudadanía, y ahí es necesario, evidentemente, el concurso de la Diputación, del Gobierno valenciano o del Gobierno de la nación porque son esfuerzos económicos muy importantes, y eso parece que no llega. Algo más se tendrá que implicar el Alcalde en solicitar esa ayuda, que yo creo que como pueblo nos merecemos.

Y en quinto lugar, nuestro apoyo a los presupuestos no es un cheque en blanco. Como decía el concejal del grupo anticapitalista, “el apoyo incondicional”; bueno, apoyo sí; incondicional... puede entrar dentro de la discusión política. Hombre, lo que no es discutible es que usted no haya asistido a las dos últimas Comisiones de Hacienda, no sé si por pereza, que sería malo, por desidia, que sería peor, o por estrategia política, que sería ya el acabose. El señor Alarcón tiene poca legitimidad para dar lecciones de trabajo en el tema de hacienda.

Yo creo que este apoyo, que Elda necesita para que le vaya mejor, no deja de subrayar que la situación de Elda sigue siendo crítica, con un alto paro, como dice Iñaki, y es verdad; con un comercio muy deprimido y una sociedad bastante triste. Algo más tendrá que hacer este Gobierno, lógicamente, para cambiar esa inercia. Ciudadanos, repito, habría sido mucho más en dibujar unos presupuestos en ese sentido más ambiciosos, con el compromiso público y con el compromiso privado, que no lo dejamos al margen. Pero no queremos entorpecer, no estamos para poner pegas, estamos para ser vigilantes y para intentar que Elda mejore. Seremos críticos con aquellos temas que no se resuelvan con agilidad, y algunos no se han resuelto con agilidad; pero seguiremos apoyando los temas que sean buenos para Elda, los presente el grupo que los presente, y los presente el colectivo que los presente, con el ánimo, sin duda, de la nueva política que nosotros representamos, de que el Ayuntamiento no se paralice más. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Sánchez. Tiene la palabra Francisco Muñoz, portavoz del Grupo Popular.

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 22/33

Firma 1 de 2	José Marcelo Ricoy Riego	03/05/2017	Secretario en Funciones
Firma 2 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	03/05/2017	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

Interviene Francisco Muñoz: Gracias, Alcalde. Buenos días a todos. El Partido Popular va a ser muy breve, y si me permite, Amado, me voy a dirigir directamente a usted, porque lógicamente es el concejal de Hacienda, y como digo voy a ser muy breve. Van a sobrnarnos ocho o diez minutos de nuestra intervención, porque lo que quiere el Partido Popular es que se aprueben cuanto antes los presupuestos y que usted se vaya a publicarlo al Boletín Oficial pero ya, porque sabe que ya llegamos bastante tarde.

Ayer ya hicimos pública nuestra postura, nos vamos a abstener. El Partido Popular, lógicamente, no va a bloquear, no es nuestra intención bloquear estos presupuestos; sabemos que hace falta tener unos presupuestos activos para poder funcionar bien, sobre todo por el tema de los convenios, subvenciones, becas, obras..., cuestiones que no están en el gasto corriente, como usted bien sabe, señor concejal de Hacienda, y lógicamente, como digo, hay que aprobarlos cuanto antes. Nos vamos a ir, como bien decía Iñaki, a la mitad de mayo, corriendo y cumpliendo los plazos que marca la ley de publicaciones y demás, y lo que usted tiene que hacer, señor concejal, como ya sabe, es preparar ya los convenios, preparar todo, para que cuando esté disponible el dinero poder rápidamente aprobarlo todo, firmarlo todo y que los colectivos, las subvenciones, todos los beneficiarios de todo donde se compromete el ayuntamiento en estos presupuestos se cumpla cuanto antes. Lamentar que, por ejemplo, la Semana Santa, como ustedes saben, van a realizar sus fiestas sin poder haber firmado si quiera el convenio; ADOC, como usted sabe, por poner otro ejemplo, ha cumplido ya su parte del convenio y aún no ha recibido el dinero, y sabemos que aunque corramos hasta junio o julio no lo percibirán, y luego están también temas que nos preocupan mucho, como usted sabe: becas de transporte, que ya han fallado el año pasado, hay que aprobar estos presupuestos para poder otorgarlas, o también algo importante como las obras del Monastril, que también están presupuestadas aquí, y como no corramos, saquemos el tema a concurso y demás, también se quedará este año sin realizar esas obras y volveremos a perder esos 200.000 euros que hay presupuestados.

Por todo y por eso, y con esto termino, voy a ser muy claro: desde el Partido Popular no estamos de acuerdo en el fondo, porque lógicamente no son los presupuestos que haría el Partido Popular, y por supuesto estamos menos de acuerdo en las formas. Al final, después de cuatro meses, señor Amado, hemos llegado en un pleno urgente, convocados de forma también urgente el viernes para la Comisión de Hacienda y demás. Pero como el Partido Popular ha gobernado, como sabemos lo complicado que es esto, como sabemos de la necesidad de tener un presupuesto en vigor para que el Ayuntamiento pueda funcionar en tiempo y forma, y como tenemos muy claro qué es lo que hay, y que lo que se va a aprobar, por mucho que discutamos aquí, no va a cambiar nada, nos vamos a abstener. Y lo que queremos es que ustedes cuando antes, como digo, aprueben los presupuestos y hoy mismo manden a publicar estos presupuestos al boletín para que cuanto antes podamos atender

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 23/33

Firma 1 de 2
José Marcelo Ricoy Riego
03/05/2017
Secretario en Funciones

Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
03/05/2017
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

las necesidades de la ciudadanía. Muchísimas gracias, señor Alcalde.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Muñoz. Tiene la palabra Amado Navalón, concejal de Hacienda.

Interviene Amado Navalón: Bien, gracias. Y yo desde luego vuelvo a asumir, como ya he dicho al principio, la responsabilidad, pero no voy a asumir el que no se haya debatido, el que no se haya discutido, en que aunque sea por vía de urgencia, y el que sea por vía de urgencia es sencillamente es porque una o un día o tres días en los plazos que nos hemos metido, por lo que hemos venido comentando, sería importante tenerlos o no tenerlos, todos los grupos políticos se ha hablado con ellos, todos los grupos políticos tenían la información, y todos los grupos políticos tenían hace más de tres semanas o cuatro la definitiva concreción orgánica para que todos tengan los números. Es decir, en que no hubiésemos cumplido el trámite del plazo, dar dos días más, no estamos aportando nada nuevo en la convocatoria de la comisión informativa. Es decir, lo que ya tenían los distintos grupos políticos es lo que se ha llevado a la comisión informativa, y es en lo que vengo yo trabajando, con lo cual el que sea por una cuestión formal y no de fondo el atrasar quizá unas semanas este pleno es —lo venimos diciendo— un inconveniente añadido que no tenemos por qué soportarlo. Esa ha sido la urgencia y por eso se ha hecho de esta forma. Además, se ha hecho de esta forma, y he tenido conversaciones personales con todos en este sentido, y si no, ha sido porque he ido a buscar a alguien al despacho y no lo he encontrado, pero esa es una de las cuestiones que esa es la urgencia. Decir que, si lo aprobamos hoy, el día 3 de mayo los presupuestos pueden estar en vigor.

Paso siguiente, y ya estamos trabajando en intervención en ese sentido de preparar el Plan Estratégico de Subvenciones para que en 10 o 15 días los convenios que son de corta y pega, por así decirlo, o vienen a reflejar poco más o poco menos de lo que había, como son los colectivos festeros, puedan tener sus colectivos, y que para las fiestas de moros ya podamos tenerlo hecho. Esa es la premura de decir 6 o 7 días, 6 o 7 días a estas alturas son importantes.

Eso en cuanto a la justificación de la urgencia. Es decir, no estamos diciendo que se hayan hecho unas partidas más o menos, o hemos modificado algo de la comisión informativa, es lo que venimos hablando. Bien es cierto, con respecto a Izquierda Unida, y con algún otro partido... solo hay una condición para poder incluir o trabajar y traer partidas a incluir los presupuestos. Es decir, no ha sido por ejemplo como otros partidos que han dicho, por ejemplo: “yo quiero que incluyas esto, esto y esto. ¿Es posible?” Y en algunos casos ha sido posible y se ha contemplado. No, no, o nos saltamos la legalidad, o nos saltamos directamente la regla de gasto, o vamos a un presupuesto de máximos en los ingresos o... No me han dado nada. Solo en una conversación hablamos suficientemente de que había que privatizar algunos servicios que se dan, como el de la grúa o alguna cosa por el estilo. Es decir, no hemos llegado a una concreción, de decir: “si no subes Acta de pleno nº PLE2017/3/2017

celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 24/33

Firma 1 de 2	José Marcelo Ricoy Riego	03/05/2017	Secretario en Funciones
Firma 2 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	03/05/2017	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

el presupuesto, nosotros...” Me lo decía un compañero: es como si a un ciudadano de Elda que pide la licencia para tener 4 mesas en su terraza pero le caben 6, decimos que nos saltamos la regla y a ellos les decimos que la cumplan. Nosotros no dejamos de ser un poder público, bien es cierto que hay quien lo hace, y allá ellos con sus actos, y tenemos que cumplir la ley. Es una ley orgánica de estabilidad presupuestaria, y nos encontramos con que cualquiera, cualquier ciudadano, incluso no de Elda, puede ejercer la opción pública e impugnar estos presupuestos simplemente porque no cumplen la ley. El que no podamos tener, como he referido anteriormente, el informe favorable de intervención municipal facilitaría enormemente que cualquier persona pudiera hacer esto, impugnar los presupuestos porque no cumplen la ley, y nos encontraríamos en una situación altamente enojosa. Bien es cierto que son muchos municipios los que no lo hacen, nosotros tenemos el asesoramiento legal y jurídico de nuestros secretarios nacionales que nos desaconsejan reiteradamente que hagamos esto. En aquellos lugares, lo harán o no lo harán, a nosotros resulta que nos gusta conducir por donde nos dicen, que es por la derecha; al conducir por la izquierda estamos abocados a tener un accidente o no, pero tenemos que conducir por la derecha, y tenemos que hacer las cosas por donde hay que hacerlas. Esa es una de las cuestiones.

Ya me he anticipado antes, y sabía que iba a salir el tema de la vivienda, iba a salir el tema del empleo, iba a salir alguno de los temas que son perentorios en la ciudad y que no podemos sustraernos a ellos y que existen. Las competencias son de quien son, la Ley de Bases del Régimen Local establece cuáles son las competencias municipales, y nosotros no podemos hacer planes de empleo, lo único que podemos hacer es ayudar a que con las demás administraciones podamos acometer aquello que pueda venir, y ahí estamos ojo avizor para cualquier cosa que caiga se haga, nosotros no podemos hacer lo que queramos. Sabemos que aquí no hay capacidad normativa, y al no haber capacidad normativa, estamos constreñidos a hacer lo que nos marca las normas, y eso es lo que estamos haciendo. Puede ser que nos guste más o nos guste menos, y dentro de esto quizá debiéramos tener un poco la autocrítica. Mire, en estos momentos tenemos la obligación que tenemos municipal, y tenemos los recursos que tenemos. Y con los recursos que tenemos hacemos el máximo de las posibilidades, y eso yo creo que a más de uno no se os escapa. Esa es la realidad.

Mira, hay una cuestión que es la ley que nos viene a marcar, que es la tasa de reposición. Creo que lo he hablado con el Alcalde y en alguna ocasión lo íbamos comentando cuál era la plantilla de jardineros hace unos años y cuál es la que tenemos en estos momentos. Cuál era la plantilla de limpiadores de la casa, en estos momentos [...] y la que tenemos. En estos momentos nos vemos abocados a cumplir ese máximo de servicios, algunos casos a externalizarlos. Pero es que no nos queda otro remedio, habría que elevar el punto de mira y ver quién lo hace y quién deja de hacerlo. Es decir, en estos momentos tenemos que ir a unos servicios de calidad, hacer una contrata de jardines importante, que dé solución a esta ciudad, porque no podemos encontrar una

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 25/33

Firma 1 de 2	José Marcelo Ricoy Riego	03/05/2017	Secretario en Funciones
Firma 2 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	03/05/2017	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

ciudad mediterránea como la nuestra sin ninguna flor. Pero es que no hay nadie que la plante. Pero es que además no podemos contratar alegremente, por muchos operarios y muchos ingresos que tengamos. Es una realidad que debemos saber y tenemos que tener conciencia cuando venimos aquí y hacemos una soflama demagógica a decir lo que estamos diciendo. Es que tenemos lo que tenemos, y cada uno puede hacer el cesto con los mimbres que tiene. Y los mimbres que tenemos son los que tenemos.

El tema de la vivienda y el tema de servicios sociales no voy a admitir —no voy a admitir— que los servicios sociales funcionen mal. Creo que estamos todos... estáis todos, yo no estoy en ese consejo. Los servicios sociales son un referente. Quizá, volvemos a encontrarnos con la misma situación, tasa de reposición para tener los recursos humanos para poder evaluar de forma rápida y correcta aquellos recursos que tenemos. Sí, pero volvemos a encontrarnos en las mismas, y eso sí que puede externalizar, porque hay una reserva ahí para que se pueda externalizar, pero aquí no se puede hablar de otra cuestión, que es de dinero público y repartirlo graciosamente o no graciosamente o como se pueda entender. Tiene que ser susceptible siempre de la oportuna evaluación. Esa evaluación se hace correctamente, y las partidas presupuestarias, con esas evaluaciones que hay, son las suficientes y oportunas. ¿Que podrían ser otras? ¿Que podríamos tener...? Sí, es cierto, si no lo vamos a negar, pero tenemos lo que tenemos y con lo que tenemos trabajamos. Servicios Sociales en estos momentos están atendiendo a múltiples, muchísimas, situaciones de emergencia. El tema de pobreza energética está cuasi resuelto en la ciudad. ¿Por qué? Porque en estos momentos... El tema de la renta mínima de ciudadanía se está cumpliendo. Es decir, las partidas para ayuda al alquiler se están cumpliendo. Es decir, no podemos aquí alegremente, y no en el órgano que es el consejo del Instituto, decir las cosas alegremente, porque puedan quedar mejor o peor en la prensa con esa soflama. No, no vamos a admitir que los Servicios Sociales de Elda no estén dando la cara y cumpliendo con las expectativas esperadas. Pueden hacerlo mejor, sobre todo si hubiese más recursos humanos, pero por lo demás no. Y poco más voy a decir.

Toma la palabra el señor Alcalde: Vaya acabando, por favor.

Continúa su intervención Amado Navalón: Poco más voy a decir. Es decir, estoy con los compañeros que van a aprobar estos presupuestos por responsabilidad o se van a abstener, y decir que estamos francamente entregados al tema de que nuestra ciudad tenga que mejorar, y está claro que el instrumento para que mejore son los presupuestos. Gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Navalón. Bien, ya hemos hecho una vuelta. La siguiente mucho más breve. Tiene la palabra Iñaki Pérez, portavoz del Grupo Esquerza Unida.

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 26/33

Firma 1 de 2
José Marcelo Ricoy Riego
03/05/2017
Secretario en Funciones

Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
03/05/2017
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

Interviene Iñaki Pérez: Bueno, en primer lugar queríamos dejar un par de cosas claras, porque parece que nosotros estamos pidiendo algo... que casi estamos pidiendo la luna. Se está hablando aquí de cumplir la ley. Nosotros no estamos diciendo que se salte la ley, nosotros estamos hablando de exprimir esa ley, estamos hablando... Si no, tendrían que estar hablando con sus compañeros de Alcoy, que son los primeros que se están gastando esta regla del gasto; tendrían que estar hablando también en Petrer. Lo que pasa es que esta ley te lleva a unas cosas, a que te pongan un plan económico-financiero, pero es que estamos viendo cómo en Petrer les han puesto un plan económico-financiero a coste cero. O sea, nosotros lo que queremos es exprimir esta ley.

Pero a pesar de todo esto también tenemos que ser conscientes de lo que se ha votado en este mismo pleno, en este pleno se ha levantado un reparo por la Xarxa de Llibres, porque el señor interventor consideraba que no estaba de acuerdo con cómo se estaba haciendo este procedimiento, y aquí nadie dijo “qué locura, estamos saltándonos la ley”. No, pensábamos que había un beneficio, pero de todas formas nosotros no estamos diciendo que haya que saltarse la ley, lo que estamos diciendo es que hay que exprimirla hasta sus últimas consecuencias, porque la consecuencia de todo ello es que estamos ingresando 42 millones de euros y vamos a gastar 37, va a haber 5 millones de euros que creo que son muy necesarios para la ciudad. Por eso las negociaciones no avanzaban más, porque nosotros pensábamos que eso 5 millones de euros se pueden gastar en muchos elementos de los que hemos hablado y que nos lamentamos muchas veces. Nos los podíamos gastar en contratación, porque ahora, además, ha habido una modificación de las tasas de reposición a nivel estatal y se va a poder... se ha ampliado esta tasa de reposición. Bueno, nos fijamos en esto y nosotros queremos que se vaya contratando más gente.

Por otra parte, a nosotros nos gustaría estar aquí desde nuestra torre de marfil y simplemente estar haciendo una crítica descabellada al Equipo de Gobierno sin proponer nada, pero es que nosotros llevábamos toda la legislatura proponiendo cosas al Equipo de Gobierno, estamos buscando formas de cómo mejorar esta ciudad, nosotros lo que estamos preocupados es de que vemos que hay un problema, que es un problema grave, que es un problema de todo tipo, la ciudad tiene problemas estructurales, porque hay un clandestinaje, hay mucho trabajo precario, hay mucha pobreza, y tenemos que acabar con todo eso. Y hay unos problemas estructurales y económicos que tenemos que ir prestándoles atención de la manera que sea. Nosotros además que es que hubo un coste de oportunidad, es que si estos presupuestos se presentan en diciembre, la previsión de gasto que se hizo en agosto era mayor de la liquidación que se ha hecho finalmente. Entonces hubiéramos incrementado también el presupuesto. Pero es que este retraso no nos sale gratis, este retraso no sale que al final vamos a presupuestar casi un millón de euros menos, y al final la cuestión es que todo ese dinero se va a ir a adelantar una deuda que creemos que, como todos, cuando tenemos una hipoteca, tenemos que ir pagando los plazos, no tenemos que ir adelantando esa deuda con lo que

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 27/33

Firma 1 de 2
José Marcelo Ricoy Riego
03/05/2017
Secretario en Funciones

Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
03/05/2017
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

ahorramos. Creemos que es lógico, se tiene que gastar en mejorar la vida de los ciudadanos.

Por todo lo demás, hay una cuestión que nos parece que es importante que sepa la ciudadanía, porque nosotros es que negociamos el año pasado los presupuestos, y nosotros llegamos a acuerdos en puntos concretos. Y en puntos concretos estamos viendo cómo mucho de ese dinero se fue a remanente de tesorería porque no se gastó, entonces la verdad es que dio la casualidad que eran justo todos los puntos que habíamos propuesto desde este Grupo Municipal de Esquerra Unida, es que fue una casualidad muy grande, pero sí que es verdad que muchas de las modificaciones de crédito y de dinero que se fue a remanente fueron todo lo que se negoció con este grupo. Es que, entonces, ¿nosotros cómo nos sentimos a la hora de sentarnos a negociar? Y una de las propuestas que nos parecía fundamental para iniciar este diálogo, que era subir el techo de gasto, parecía que éramos de la kale borroca, que nos íbamos a saltar la ley por todas partes. Pues no, señores, lo que estábamos intentando era buscar soluciones a los problemas que tiene hoy Elda. Y a nosotros eso nos parece lo más importante de todo. Y por eso yo no quiero entrar en más debate ni en discusiones que nos pueden llevar años, pero es que, al final, estamos exigiendo a la ciudadanía que pague unos impuestos, y nosotros creemos que esos impuestos que paga la ciudadanía se vayan a mejorar la ciudad. Nosotros sí que somos partidarios de que hayan unos impuestos que vayan trabajando para que la ciudadanía vaya poniendo más dinero para que se arregle la ciudad, no somos tan partidarios de bajar los impuestos; pero la cuestión es que si ellos están haciendo ese impuesto en pagar impuestos, lo que tenemos que hacer nosotros es el esfuerzo en gestionar ese dinero que está trayendo a las arcas municipales, porque si no estamos dejando a la ciudadanía tirada. Esa es nuestra sensación, la verdad.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Pérez. Tiene la palabra Pilar Calpena, portavoz del Grupo Compromís.

Interviene Pilar Calpena: Gracias, Alcalde. Muy breve, para dejar constancia de la seguridad que tiene este grupo de que este Equipo de Gobierno va a seguir peleando para que esos 5 millones que nombra el equipo de Izquierda Unida estén para hacer cosas en la ciudad, pero de una manera que no sea con informes desfavorables; es decir, de una manera coherente con la responsabilidad de gobierno.

Y por otro lado me gustaría intervenir para trasladar a la ciudadanía que siempre se encontrará en las intervenciones políticas con unas que dicen unas cosas y con otros que dicen directamente la contraria, y eso a mí no me gustaba cuando era ciudadana de a pie, y creo que debemos bajar a lo concreto para dar datos concretos. Me refiero, por ejemplo, a las partidas de la Concejalía de Industria, en la que se dice que hay inmovilismo en las áreas, y por otro lado, nosotros, en el Equipo de Gobierno, decimos que se están haciendo cosas y se están dando pasos. Yo me voy a referir a ciertas partidas, solo, breve: se incrementa en un total de casi 100.000 euros la **Acta de pleno nº PLE2017/3/2017**

celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 28/33

Firma 2 de 2 Ruben Alfaro Bernabé 03/05/2017 Alcalde
Firma 1 de 2 José Marcelo Ricoy Riego 03/05/2017 Secretario en Funciones

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

partida respecto al 2016, y por ejemplo hay 25.000 euros para participación ciudadana, que muchas veces los compañeros que tengo aquí a mi izquierda han apostado y nos han pedido que se recogiera esa especialidad de participación; 40.000 euros para realizar cursos varios, con la puntualización que ha hecho el compañero del PSOE, Amado Navalón, respecto a las competencias de Conselleria y la supeditación de la gestión municipal a esto; 22.000 euros para la realización de un plan estratégico industrial, cosa que nos va a llevar seguramente a buen puerto en cuanto a creación de empleo, dirección de la industria de la ciudad y la industria del calzado en particular, y de la diversificación; 4.000 euros para la realización de un plan director. Al hilo de lo que comentaba el compañero Sánchez sobre inversiones en la Casa de la Juventud, bueno, tenemos la Casa Grande del Jardín de la Música, con una partida de 156.000 euros para la ejecución de las obras de rehabilitación de la Casa Grande. Quiero decir, Elda se mueve, y las cosas se están haciendo, se están dando pasos. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchas gracias, señora Calpena. Tiene la palabra Víctor Alarcón, portavoz del Grupo Sí Se Puede.

Interviene Víctor Alarcón: Muchas gracias. Para empezar, sobre el tema de las comisiones que ha comentado Paco Sánchez, que no tendría por qué darle una explicación pero se lo voy a explicar porque yo creo que es para la ciudadanía un ejemplo en el que puede entender claramente cuando hablamos a lo mejor desde el grupo de Esquerra Unida o nosotros, a qué nos referimos cuando decimos que no se está dando espacio a que podamos hacer oposición política. A nosotros la convocatoria de la última Comisión de Hacienda nos llegó el viernes a última hora. Yo me había marchado. Ustedes saben que siempre se nos pide un acuse de recibo, firmar un acuse de recibo cuando recibimos la convocatoria. Por lo tanto, usted que es el presidente de la Comisión de Hacienda puede revisar el expediente y ver que no consta mi firma, porque evidentemente esa convocatoria nunca me llegó. Entonces yo tenía ya el lunes por la mañana a primera hora concertada una reunión, que además era fuera de este municipio. Si yo hubiera recibido la convocatoria, hubiera anulado efectivamente esa reunión y hubiera venido a la Comisión de Hacienda. Pero no pudo ser así porque esa convocatoria jamás me llegó. Es una cosa que es verdad que se podía haber solucionado simplemente con una llamada, que es una deferencia que podía haber tenido el Equipo de Gobierno o usted como presidente de la comisión con nuestro grupo, pero ni siquiera eso. Pero bueno, es que en el caso que hubiera llegado al convocatoria, nos hubiera llegado por teléfono, por cualquier vía, y que nosotros hubiéramos cancelado la reunión para poder ir a esa comisión, no hubiéramos ni siquiera contado con la información suficiente para decidir nuestro voto en la misma. Por lo tanto, esta es la manera en la que se restringe la actividad de la oposición o es a lo que nos referimos cuando decimos esto.

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 29/33

Firma 1 de 2	José Marcelo Ricoy Riego	03/05/2017	Secretario en Funciones
Firma 2 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	03/05/2017	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

Y además yo creo que sí es verdad que Amado Navalón ha asumido parte de su responsabilidad, lo cual hay que tenerlo en consideración, pero yo creo que no es suficiente tener desde el martes, como también ha comentado el portavoz de Esquerra Unida, el expediente completo del pleno, teniendo en cuenta la complejidad del expediente, y que menos de 48 horas no son suficientes para analizar un presupuesto que no hemos tenido al detalle hasta ese momento, porque sí, antes conocíamos datos generales y cifras que usted nos había hecho con un Excel y unos gráficos muy bonitos, pero que no nos daban pie a entender cuáles eran las diferentes partidas, que es lo que nosotros tendremos que valorar y votar en este pleno, y no sus gráficos.

Yo creo que en cuanto a conversaciones y aclaraciones, que usted dice que han hecho a todos los grupos políticos y tal, sí, claro, en eso no le podemos llevar la contraria, efectivamente nos ha explicado muy bien cuál era su intención y cuáles eran las grandes cifras del presupuesto, nosotros no estamos diciendo que haya falta de información; el problema de la negociación no es que no se hayan explicado bien los presupuestos, sino que no se ha dado pie a que se lleguen a acuerdos, que es el objetivo de una negociación, no que se expliquen los presupuestos. Explicar los presupuestos se puede hacer en una charla y yo voy a ver la charla y la aplaudo, pero ahí no llegamos a ningún tipo de acuerdo. Si usted quiere llegar a acuerdos, tiene que tener predisposición a escuchar, a escuchar las propuestas de los otros grupos políticos, y así conseguirá nuestro voto favorable, no explicándonos los presupuestos.

Por otro lado, no hace más que dar excusas y echar balones fuera, tanto por la ley Montoro, la leyes de sostenibilidad, diciendo que no tienen competencias... Pero a ver, si no tienen competencias en vivienda, ¿por qué hay una Concejalía de Vivienda? ¿Por qué hay una empresa de urbanizaciones que se dedica a gestionar la vivienda social? ¿Por qué hay una Concejalía de Fomento del Empleo? ¿Por qué hay un instituto de desarrollo local que hace políticas de empleo? No entiendo, si no tenemos competencias en la materia, ¿por qué existe todo eso? Nosotros simplemente lo que estamos diciendo es que el Ayuntamiento tiene que dotar de más presupuesto esos mecanismos que ya existen para hacer políticas reales que puedan solucionar los problemas de la gente, tanto en el ámbito de vivienda como en el ámbito de empleo. Y además yo creo que el Ayuntamiento de Elda, a pesar de que tenga las competencias que tenga, porque está establecido así en la ley, los ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad a quien van a exigir que no tiene un techo digno donde vivir o que no tiene un trabajo digno y estable es a nosotros, a los concejales y al Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, y por ello deberíamos tener la responsabilidad de atender esas demandas.

Desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de nuestro grupo municipal, creemos que no se ha hecho todos los esfuerzos suficientes que sí que hemos visto, como he comentado en mi primera intervención, en otros gobiernos locales, que sí que han conseguido

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 30/33

Firma 1 de 2	José Marcelo Ricoy Riego	03/05/2017	Secretario en Funciones
Firma 2 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	03/05/2017	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

sortear todas esas camisas de fuerza que impone la ley Montoro para poder contratar y realizar las políticas que se han propuesto. Y por tanto creemos que lo que ocurre es que hay diferentes formas de interpretar la ley, porque la ley siempre es interpretable, y ustedes están interpretando la ley de la forma más neoliberal que se puede hacer. Nosotros pensamos que hay que afrontar la política local y los presupuestos desde un prisma completamente diferente, y por eso hoy van a contar con nuestro voto en contra para estos presupuestos, pero también les digo que hemos hecho nuestras propuestas, las hemos dejado sobre la mesa, y esperamos que las escuchen. Y si están dispuestos a llevar adelante políticas que solucionen los problemas reales de la ciudadanía, nos tendrán a su lado siempre. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Gracias, señor Alarcón. Tiene la palabra Francisco Sánchez, portavoz del Grupo Ciudadanos.

Interviene Francisco Sánchez: Simplemente, hacía referencia a las dos últimas convocatorias, a la ordinaria y a la extraordinaria. A la ordinaria se ve que tampoco pudo venir. La extraordinaria es verdad que se convocó, como se convocan todas las extraordinarias, a última hora, y por eso era extraordinaria y ajustada. Yo recibí una notificación en mi móvil, yo supongo que usted también la recibió. Y si no la recibió evidentemente habrá que hacer alguna reclamación porque yo sí la recibí, y la recibió mi grupo, y la recibió en hora laborable. Claro, yo no sé cuáles son sus horas laborales y cuáles son las nuestras. Todos los demás grupos estaban en la reunión, luego lógicamente... Ya sé que usted antes tenía dos concejales en su grupo, ahora está usted solo, seguramente eso también dificulta un poco la asistencia, porque el compañero Francisco García estuvo en la convocatoria... Ya sé que no pertenece ahora ya a su grupo. Claro, esto crea ciertos conflictos. De todas formas, en la comisión se está para debatir también, y de hecho hay debate: Izquierda Unida planteó algunos debates dentro de esa comisión, en la premura... en fin, que estas cosas son interesantes. Aunque yo he revisado las actas y, hombre, dado que usted está en contra de las políticas neoliberales, he visto que en casi todas las convocatorias de esa comisión usted se ha alineado con el Partido Popular y ha votado exactamente lo mismo que ha votado el Partido Popular en esas: cuando se abstiene el Partido Popular, usted se abstiene; cuando vota en contra, vota en contra. Entonces, a lo mejor esa es la nueva forma de hacer política. Yo desde luego sí soy liberal, no neoliberal, pero al estilo de la escuela de Salamanca del siglo XVI, pero en fin, que usted tiene el derecho a ir o no a esa comisión, y en las dos últimas usted se ve que no ha querido ejercer el derecho. Hombre, yo le diría que tiene usted también una cierta obligación, porque usted es un cargo público, usted cobra de las arcas públicas con una dedicación, y yo creo que tiene usted que priorizar el Ayuntamiento por encima de cualquier reunión de su partido o de cualquier colectivo, porque primero es el Ayuntamiento, al que se debe usted ante los ciudadanos. Esa es mi opinión. Claro que usted puede tener otra opinión muy respetable, lo único es que yo tengo que compartir la

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 31/33

Firma 1 de 2
José Marcelo Ricoy Riego
03/05/2017
Secretario en Funciones
Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
03/05/2017
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

que nosotros creemos que es el ejercicio público, eso que usted dice defender, que significa respetar lo público, y lo público es esa Comisión de Hacienda. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde; Gracias, señor Sánchez. ¿Alguna palabra más? Muy breve, señor Amado, sumario.

Interviene Amado Navalón, concejal de Hacienda: Brevísimo. Vamos a ver, hay cuestiones que sí que podemos entonar el *mea culpa*, pero otras no. El viernes, subiendo por la escalera, personalmente abordé al compañero de corporación Víctor, y le dije: “el lunes hay comisión. Está sin convocar, pero el lunes hay comisión, estoy en ello, recibirás la convocatoria personalmente”. Llamé por teléfono algunas veces. Paco puede decir las veces que lo intenté hablar, Paco García, es decir... A Iñaki personalmente lo visité, estuve en el grupo municipal personalmente para yo personalmente hacer la convocatoria para que todo el mundo lo supiera. Estuve en el Grupo Municipal de Ciudadanos. Es decir, Víctor tenía el conocimiento de que el lunes había comisión. Otra cosa es que no tengamos el tratamientos formal. Bueno, pues ya sabemos que Correos no notifica por las tardes, pero en este caso el que notificó fui yo personalmente.

Este documento, lo tienen todos ustedes desde hace más de cuatro semanas, y es íntegramente lo que dice, lo que hemos debatido hoy. No hay ni una coma más ni una coma menos. Hay una modificación de partida que no afecta al fondo de la cuestión, una cuestión formal, de transferencias de capital a EDELSA. El resto es todo lo mismo. Es decir, el decir que no tenemos la información para debatirla es una cuestión más de darle cera a Amado Navalón, concejal de Hacienda, pero que no pasa nada, para eso estamos, y se asume. Es decir, es una de las cuestiones que tenemos clara, pero que no sea la excusa el tema.

Y hay una cuestión que quiero decir respecto al tema de vivienda: la concejalía es de acceso a vivienda. El viernes tarde-noche, como tiene que ser, con los vecinos de esta ciudad, el concejal de Vivienda —a la sazón yo mismo— estuve reunido con los vecinos de las 300, buscando soluciones para si hacemos convenios o no hacemos convenios. Es decir, no solo estamos hablando de las cuestiones perentorias de las cuales no tenemos competencias. No tenemos competencia, y la ley no se escribe o no se escribe, la escribe quien tiene competencias para escribirla. Nosotros no tenemos capacidad normativa, y como no tenemos capacidad normativa, no podemos hacerla. Y la ley no se cumple de forma liberal o no liberal, la ley se cumple y ya. La ley es la que es, y nosotros estamos aquí para cumplir la ley, y es lo que tenemos que hacer.

Las cuestiones de problemas estructurales y económicos de la ciudad: sí que podemos trabajar como hemos hecho. Hay 1.600.000 euros en la partida de inversiones, que cuando hablamos de inversiones, aunque no sea de forma directa, de forma indirecta estamos generando esas condiciones y ese empleo. Es decir, cuando estamos haciendo inversiones en asfaltos, en

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 32/33

Firma 1 de 2
José Marcelo Ricoy Riego
03/05/2017
Secretario en Funciones

Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
03/05/2017
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

colegios y en muchas otras cuestiones, eso es cuando estamos haciendo la política que podemos hacer nosotros de modificar las infraestructuras y trabajar en ello. Y en eso este presupuesto, dentro de la modestia que tenemos que tener, y que nos gustaría otros como hemos dicho de forma reiterada, estamos cumpliendo. Gracias.

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Navalón. Pasamos a la votación del punto único.

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticuatro de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Catorce (Nueve del Grupo Socialista, tres del Grupo Ciudadanos Elda, uno del Grupo Compromís, y D. Francisco García Gómez).

Votos en contra: Tres (uno del Grupo Si Se Puede Elda y dos del Grupo Esquerra Unida dos del Grupo Esquerra Unida).

Abstención: Siete (Grupo Popular).

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por mayoría, al existir el quórum legalmente exigido.

2. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO.

No se presenta ninguna.

En este estado, y no habiendo mas asuntos para tratar, el Sr. Alcalde da por acabada la sesión a las 10:25 horas, levantándose de la misma este acta que, leída y conforme, firmarán el Alcalde y el Secretario, que lo certifica.

Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento

El Alcalde
funciones

El Vicesecretario / Secretario en

D. Rubén Alfaro Bernabé

D. Jose Marcelo Ricoy Riego

Acta de pleno nº PLE2017/3/2017
celebrada el 06/04/2017 9:00:00

Pág: 33/33

Firma 1 de 2
José Marcelo Ricoy Riego
03/05/2017
Secretario en Funciones
Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
03/05/2017
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b9e72e9019f347cdabe1cf14c31ed30d001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -

